



Montevideo, 27 de junio de 2019.

R. de D. N°198/2019

Acta 1047

EE 2018-67-001-000531

Considerando la ejecución del Proyecto Comité Legal, que fuera autorizado por RD213/2018 del 16 de mayo de 2018, y las resultancias de los entregables presentados en tiempo y forma conforme lo dispuesto en el numeral 2° de la parte dispositiva del mencionado acto administrativo; *dispónese* la prórroga de ejecución del mencionado proyecto hasta el 28 de febrero de 2020, para la continuidad en el tratamiento de los temas de alta criticidad orgánica que le fueren encomendados y asignaren en el plazo respectivo, manteniendo las adecuaciones establecidas respecto de sus integrantes actuales, notificándoles personalmente. Transcríbase a la Gerencia General, a la Gerencia Gestión del Capital Humano y a Liquidación de Sueldos y pasen estas actuaciones a División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL